



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SGN-C054-F04

ACTA DE LEVANTAMIENTO TOTAL DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD No. 0091 DE 2019

Municipio y Fecha: Neiva, 16 de Mayo de 2019.

DATOS GENERALES DEL VISITADO:

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD			
NOMBRE:	ANDRES ORTIZ MENDIETA		
IDENTIFICACIÓN	11001813		
CLASE DE PRESTADOR	PROFESIONAL INDEPENDIENTE		
CODIGO DE PRESTADOR	4100101746 - 01		
DIRECCIÓN	CARRERA 5 N. 10 - 49. LOCAL 205. EDIFICIO PLAZA REAL		
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES ORTIZ MENDIETA		
CORREO ELECTRÓNICO	drandresortizmendieta@hotmail.com		
TELÉFONO	3208481475 / 8713243		
MUNICIPIO	NEIVA		
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 07.00 A 17 00		
FECHA DE INSCRIPCION	20160423		
FECHA DE VENCIMIENTO:	20200423		

Objeto de la Visita: La Comisión Técnica Verificadora de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, liderada por la profesional universitaria Kelly Méndez Bermúdez, en cumplimiento de las competencias de la Entidad que representan, realiza visita al prestador de servicios de salud denominado ANDRES ORTIZ MENDIETA, para verificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación y determinar si es procedente o no el levantamiento de la medida sanitaria de seguridad impuesta el día 14 de mayo de 2019 mediante Acta No. 091 2019, en virtud de la petición suscrita por la Señor ANDRES ORTIZ MENDIETA radicada ante esta Secretaria de Salud el día 14 de Mayo de 2019 con No. 18609 y asunto expuesto: "Solicitud de levantamiento de medida sanitaria Nº 0091 de 2019".

Antecedentes: "... La Comisión técnica de verificadores de la Secretaría de Salud Departamental del Huila realizó el día 14 de mayo de 2019 Visita de verificación del cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de habilitación al Prestador denominado "ANDRES ORTIZ MENDIETA" e identificado ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS con el código de Prestador No. 4100101746-01; en la cual evidenció incumplimientos a las Normas que regulan el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, y en consecuencia procedió a la imposición de medida sanitaria de seguridad mediante Acta No. 091-2019 consistente en: "LA SUSPENCIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACION ORAL Y PROCESO DE ESTERILIZACION".

Hallazgos de la presente visita: Se evidencia que el prestador "ANDRES ORTIZ MENDIETA", ha subsanado totalmente los incumplimientos que motivaron la imposición de la medida sanitaria de seguridad identificada mediante Acta No. 091-2019, e igualmente ha aportado los soportes documentales que evidencian dicho cumplimiento en cuanto a los servicios de "REHABILITACION ORAL Y PROCESO DE ESTERILIZACION".

Conclusión: analizados los documentos presentados por la peticionaria y verificado nuevamente el cumplimiento de las condiciones de habilitación en la sede del prestador "ANDRES ORTIZ MENDIETA", la Comisión Técnica Verificadora de la Secretaría de Salud Departamental, determina el Levantamiento Total de la Medida de Seguridad y como consecuencia autoriza la prestación de los servicios de "REHABILITACION ORAL Y PROCESO DE ESTERILIZACION". Al prestador ANDRES ORTIZ MENDIETA.







GOBERNACIÓN DEL HUILA

SGN-C054-F04

Siendo las 05:00 pm del día 16 de Octubre de 2019, se da por terminada la diligencia, y se entrega esta Acta al área jurídica de la Secretaría de Salud para lo pertinente.

Firma en constancia de lo anterior:

Miembros de la Comisión técnica de verificadores de la Secretaría de Salud Departamental del Huila:

Firma	Firma:	Firma:
Nombre: Kelly Méndez Bermúdez	Nombre. Leidy Carolina Magaña Tejada	Nombre: Deissy Maritza Lozano Rodríguez
C C.: 32.181.982	C.C.: 36.065.903	C.C.: 36314052
Cargo: Profesional Universitario Líder Área Habilitación.	Cargo: Profesional verificador de apoyo	Cargo: Profesional verificador de apoyo

Nombre: Alejandra Mercedes
Perdomo Cuellar
C.C.: 33.751.112
Cargo: Profesional Verificador y de apoyo

